

**RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO**

Por Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de 7 de marzo de 2023, de esta Dirección Gerencia se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria *“Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Dirección Gerencia, a instancia de la Mesa de Selección, publicará la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. La relación definitiva de aspirantes admitidos será publicada en los lugares establecidos en el apartado 5.1.*

De conformidad con lo anterior, el Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 1.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14

y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publicado en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2007,

**RESUELVE**

**Primero**

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso.

**Segundo**

Ordenar la publicación de esta resolución, así como de las relaciones referidas en el apartado anterior, en la página <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE Estabilización da 6ª y 8ª Ley 20/2021).

En el caso de los aspirantes excluidos se indica la causa de exclusión.

Publicado el Listado Definitivo de admitidos y excluidos podrá comprobar el estado de su candidatura accediendo a su Área Candidat@ y pulsando a continuación en “ver estado”.

Si su candidatura se encuentra NO ADMITIDA, podrá ver los motivos de exclusión definitivos.

De conformidad con lo previsto en la base 5.5 de la convocatoria, contra la presente resolución que aprueba las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Agotado dicho plazo no cabe interponer Recurso contra esta fase del proceso en otra fase posterior.

Dr. Modoaldo Garrido Martín  
Director Gerente  
Hospital Universitario Fundación Alcorcón